

ORDENANZA 2019-02

UNA ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OVILLA, TEXAS, PIDIENDO UNA ELECCIÓN ESPECIAL A LLEVARSE A CABO EL 4 DE MAYO DE 2019 PARA DETERMINAR SI LOS VOTANTES DESEAN CONTINUAR CON EL IMPUESTO A LAS VENTAS Y USO A UNA TASA DE UN CUARTO DEL UNO POR CIENTO (1/4%) PARA GENERAR INGRESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES MUNICIPALES EXISTENTES; ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN; PROPORCIONANDO OTROS ASUNTOS INCIDENTALES Y RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN; PROPORCIONANDO UNA CLÁUSULA DE SEPARABILIDAD; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.

CONSIDERANDO QUE, el Capítulo 327 del Código Tributario de Texas autoriza a los votantes de un municipio a aprobar la adopción de un impuesto a las ventas y uso a una tasa de un cuarto del uno por ciento para proporcionar ingresos para el mantenimiento y reparación de las calles municipales existentes; y

CONSIDERANDO QUE, la ciudad de Ovilla celebró la elección especial original el 6 de noviembre de 2007 y los ciudadanos votaron para aprobar e imponer un impuesto sobre las ventas y uso a una tasa de un cuarto del uno por ciento para proporcionar ingresos para el mantenimiento y la reparación de las calles municipales existentes, solicitado por la Resolución 08-005; y

CONSIDERANDO QUE, el Capítulo 327 del Código Tributario de Texas establece que el impuesto a las ventas para el mantenimiento de calles vence cuatro años después de que entre en vigencia, a menos que los votantes decidan continuarlo en una elección realizada para ese propósito; y

CONSIDERANDO QUE, la ley estatal requiere que la elección se realice en una fecha de elección determinada; y

CONSIDERANDO QUE, el 4 de mayo de 2019 es una fecha de elección determinada; y

CONSIDERANDO QUE, la municipalidad tiene autoridad, de conformidad con el Capítulo 31 del Código de Elecciones de Texas, para celebrar un acuerdo de servicios electorales con el Oficial de Elecciones del Condado de Ellis para proporcionar servicios electorales a la municipalidad y sus ciudadanos; y

POR LO TANTO, POR ORDEN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OVILLA:

SECCIÓN 1. Orden Electoral. Se realizará una elección especial el 4 de mayo de 2019 para la reautorización del impuesto local a las ventas y uso en la Ciudad de Ovilla a una tasa de un cuarto del uno por ciento para continuar proporcionando ingresos para el mantenimiento y reparación de las calles municipales.

SECCIÓN 2. Papeletas electorales. Las papeletas electorales oficiales se prepararán de acuerdo con el Código de Elecciones de Texas para permitir que los electores voten a favor o en contra de la proposición con las papeletas electorales que deberán incluir tales disposiciones, marcas e idioma como lo exige la ley y con dicha proposición para ser expresada sustancialmente como sigue:

PROPOSICIÓN

- [] A FAVOR
[] EN CONTRA

LA REAUTORIZACIÓN DEL IMPUESTO LOCAL A LAS VENTAS Y USO EN LA CIUDAD DE OVILLA A LA TASA DE UN CUARTO DEL UNO POR CIENTO PARA CONTINUAR GENERANDO INGRESOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES MUNICIPALES.

SECCIÓN 3. Lugares de votación. La votación se llevará a cabo el día de las elecciones entre las 7:00 a.m. y 7:00 p.m. en la dirección principal de las Oficinas de Elecciones del Condado de Ellis, en 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, TX 75165.

SECCIÓN 4. Contrato de Servicios Electorales. El Capítulo 31 del Código de Elecciones de Texas autoriza a los funcionarios electorales del condado para contratar con el cuerpo directivo de una subdivisión política para realizar ciertos servicios electorales. De conformidad con dicha autoridad, la elección se llevará a cabo de conformidad con el *Contrato de Elección Conjunta del 4 de mayo de 2019 para Servicios Electorales* entre el Administrador de Elecciones del Condado de Ellis y la Ciudad de Ovilla, Texas, que se aprobará por acción separada del Concejo Municipal.

SECCIÓN 5. Ley vigente y votantes calificados. La elección se llevará a cabo de conformidad con la Constitución del Estado de Texas y el Código, y todos los votantes calificados residentes de la ciudad serán elegibles para votar en la elección.

SECCIÓN 6. Publicación y divulgación del aviso de elección. El aviso de la elección se dará según lo requerido por el Capítulo 4 del Código.

SECCION 7. Votación anticipada. El Concejo Municipal nombra a Jana Onyon, Administradora de Elecciones del Condado de Ellis, como la encargada de la votación anticipada. La votación anticipada será del lunes 22 de abril de 2019 al viernes 26 de abril de 2019 de 8:00 am a 5:00 pm y del lunes 29 de abril de 2019 al martes 30 de abril de 2019 de 7:00 am a 7:00 pm. Los lugares de votación anticipada serán:

1. Oficina de Elecciones (Ubicación Principal), 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, TX 75165.
2. Midlothian Conference Center, 1 Community Circle Drive, Midlothian, TX 76065
3. Palmer ISD Annex Building, 303 Bulldog Way, Palmer, TX 75152
4. Ellis County Sub-Courthouse, 207 S. Sonoma Trail, Ennis, TX 75119
5. Red Oak Municipal Center, 200 Lakeview Pkwy, Red Oak, TX 75154

SECCIÓN 8. Cláusula de separabilidad. Por la presente se declara que es intención del Concejo Municipal que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta ordenanza sean divisibles, y si alguna frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta ordenanza se declara inconstitucional por sentencia o decreto válido de cualquier tribunal de jurisdicción competente, tal inconstitucionalidad no afectará ninguna de las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones restantes de esta ordenanza, ya que la misma habría sido promulgada por el Concejo Municipal sin la incorporación en esta ordenanza de cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección inconstitucional.

ORDENANZA 2019-02

SECCIÓN 9. Fecha de entrada en vigencia. Esta ordenanza estará en plena vigencia y efecto después de su aprobación, y así se ordena.

La Orden de la Elección Especial se publicará para leer como se muestra en el Anexo "A" adjunto:

PASADA, APROBADA y ADOPTADA este día 14 de enero de 2019.



ALCALDE Richard Dormier

DOY FE:



SECRETARIA MUNICIPAL, Pamela Woodall



APROBADO EN CUANTO A LA FORMA:



ABOGADO MUNICIPAL, Ron G. MacFarlane, Jr.



ORDEN DE ELECCION ESPECIAL PARA LA CIUDAD DE OVILLA

Por la presente se convoca a una elección especial a celebrarse el 4 DE MAYO DE 2019
con el propósito de:
PROPOSITO UNO

LA REAUTORIZACIÓN DEL IMPUESTO LOCAL A LAS VENTAS Y USO EN LA CIUDAD DE OVILLA A LA TASA DE UN CUARTO DEL UNO POR CIENTO PARA CONTINUAR GENERANDO INGRESOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES MUNICIPALES.

La votación anticipada mediante comparecencia personal se realizará todos los días de la semana en los siguientes lugares:

1. Oficina de Elecciones (Ubicación Principal), 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, TX 75165
2. Midlothian Conference Center, 1 Community Circle Drive, Midlothian, TX 76065
3. Palmer ISD Annex Building, 303 Bulldog Way, Palmer, TX 75152
4. Ellis County Sub-Courthouse, 207 S. Sonoma Trail, Ennis, TX 75119
5. Red Oak Municipal Center, 200 Lakeview Pkwy, Red Oak, TX 75154

Entre las horas de 8:00 a.m. y 5:00 p.m. comenzando el lunes 22 de abril de 2019.

Y terminando el viernes 26 de abril de 2019.

Horas adicionales de votación anticipada serán de la siguiente manera:

lunes 29 de abril de 2019 y martes 30 de abril de 2019
de 7:00 a.m. hasta 7:00 p.m. en el mismo lugar.

Las solicitudes de papeletas electorales por correo deberán enviarse a:

Jana Onyon, Early Voting Clerk
204 E. Jefferson Street
Waxahachie, Texas 75165

Las solicitudes (incluyendo tarjetas postales federales) para las papeletas electorales enviadas por correo deben recibirse a más tardar al cierre del día martes 23 de abril de 2019.

Emitido el 14 de enero de 2019.

Firma del alcalde Dormier

Firma del alcalde interino PL 3 Griffin

Firma del concejal PL 1 Huber



Firma del concejal PL 2 Oberg

Firma del concejal PL 4 Hunt

Firma del concejal PL 5 Myers

Nota de instrucciones: Se debe entregar una copia de esta convocatoria de elección al Secretario del Condado/Administrador de Elecciones y al Registrador de Votantes a más tardar 60 días antes del Día de la Elección. AWI-2 - Prescrito por el Secretario de Estado

Secciones 3.004, 3.006, 4.008, 85.004, 85.007 Código Electoral de Texas